



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 64 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.		
JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA.-Expte. E-4609; 14.105/AT.....	2	GÜÉJAR SIERRA.-Cuenta General de 2022	14
DIPUTACIÓN DE GRANADA. AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.-Aspirante aprobada para plaza de Auxiliar de Emergencias y Administración..	4	HUÉNEJA.-Modificación presupuestaria 5/2023	14
DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- Modificación del tribunal para plaza de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	4	Modificación presupuestaria 4/2023.....	14
Aspirante aprobada para plaza de Técnico Medio de Control Financiero	5	LÁCHAR.-Admitidos/as y excluidos/as para diferentes plazas por concurso-oposición	14
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		LOJA.-Convocatoria y bases para plaza de Oficial de Servicios Múltiples	15
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GRANADA.- Juez de Paz sustituto de Almegíjar	5	Bases y convocatoria para plaza de Técnico/a de Orientación Profesional.....	23
AYUNTAMIENTOS		Bases y convocatoria para una plaza de Auxiliar Administrativo	29
ALMUÑÉCAR.-Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística	6	MARACENA.-Padrones cobratorios	37
BEAS DE GRANADA.-Modificación de la ordenanza fiscal del IIVTNU.....	6	NIGÜELAS.-Admitidos y excluidos para plaza de Técnico Medio de Urbanismo	38
E.L.A. DE CARCHUNA-CALAHONDA.-Modificación presupuestaria de suplemento de crédito 324/23	6	Admitidos y excluidos para plaza de Monitor Deportivo...	39
CIJUELA.-Cuenta general de 2022.....	12	Admitidos y excluidos para plaza de Dinamizador de Guadalinfo	40
LAS GABIAS.-Nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local.....	13	PINOS GENIL.-Presupuesto 2023.....	41
Nombramientos del primer y segundo Tenientes de Alcalde	13	PUEBLA DE DON FADRIQUE.-Modificación de crédito nº 3.....	41
		LA TAHA.-Relación de aprobados para plaza de Monitor Deportivo, estabilización	41
		TORVIZCÓN.-Padrón de agua del primer bimestre de 2023.....	42
		VALDERRUBIO.-Cuenta General de 2022.....	42
		VEGAS DEL GENIL.-Presupuesto municipal 2023.....	42
		VILLA DE OTURA.-Lista de admitidos y tribunal para plaza de Recaudador	43
		Lista de admitidos y tribunal para plaza de Administrativo	43
		ZAFARRAYA.-Proyecto de actuación para nave agrícola en parcela 124 del polígono 8.....	44

secuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos de la convocatoria:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Jiménez Santiago, Sonia	4xxxxxx7K
Álvarez García, Rubén	7xxxxxx0Q
Cano Expósito, Daniel	7xxxxxx9Z
Ray Blázquez, Virginia	7xxxxxx9J
Flores Cáceres, Manuel	2xxxxxx9L

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

TERCERO.- Designar la composición del Tribunal Calificador.

Presidente:

Titular: D. Pablo Antonio Freire Gutiérrez.

Suplente: D^a Ana Sánchez Arias.

Vocales:

Titular: D^a M^a de los Ángeles Pinedo Extremera.

Suplente: D. Manuel José Merino Fernández.

Titular: D. Óscar Salmerón Alcalá.

Suplente: D^a María Dolores Rodríguez Domech.

Titular: D^a Lorena Isabel Palma Fernández.

Suplente: D. Enrique J. Martínez Cruz.

Secretario:

Titular: D. Pablo Manuel Juárez García.

CUARTO.- Designar fecha, hora y lugar para la realización de la valoración de méritos alegados por los aspirantes.

* Día: 11 de abril de 2023.

* Hora: 9:00 h.

* Lugar: Ayuntamiento de Nigüelas, c/ Angustias, 6, Nigüelas (Granada).

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y demás aspectos de la convocatoria.

Las sucesivas publicaciones del presente proceso selectivo se efectuarán en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Nigüelas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 8,25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Nigüelas, 28 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta.

NÚMERO 1.813

AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para una plaza de Monitor Deportivo

EDICTO

La Alcaldesa-Presidenta, por resolución del día 19 de diciembre de 2022, aprobó la convocatoria de pruebas selectivas y las Bases reguladoras a regir en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, Monitor Deportivo (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6^a y 8^a de la Ley 20/2021) llevado a cabo en el Ayuntamiento de Nigüelas, mediante el sistema de concurso de méritos.

Visto el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 246 de fecha 28 de diciembre de 2022, en el que se publican íntegramente las bases a regir en la convocatoria. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes Visto el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 54 de fecha 21 de marzo de 2023, en el que se da publicidad al listado provisional de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria. De conformidad con las Bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones conferidas por la vigente legislación del régimen local, RESUELVO

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por:

- Soler Peciña, Fernando José, D.N.I. 1xxxxxx4W. en relación con el expediente del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Personal laboral fijo, Monitor Deportivo (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6^a y 8^a de la Ley 20/2021) del Ayuntamiento de Nigüelas, y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos de la convocatoria:

ASPIRANTES ADMITIDOS

García Rica, José Antonio,	5xxxxxx1J
Soler Peciña, Fernando José,	1xxxxxx4W

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

TERCERO.- Designar la composición del Tribunal Calificador.

Presidente:

Titular: D. Pablo Antonio Freire Gutiérrez.

Suplente: D^a Ana Sánchez Arias.

Vocales:

Titular: D^a M^a de los Ángeles Pinedo Extremera.

Suplente: D. Manuel José Merino Fernández.

Titular: D. Óscar Salmerón Alcalá.

Suplente: D^a María Dolores Rodríguez Domech.

Titular: D^a Lorena Isabel Palma Fernández.

Suplente: D. Enrique J. Martínez Cruz.

Secretario: Titular: D. Pablo Manuel Juárez García.

CUARTO.- Designar fecha, hora y lugar para la realización de la valoración de méritos alegados por los aspirantes.

* Día: 11 de abril de 2023.

* Hora: 9:00 h.

* Lugar: Ayuntamiento de Nigüelas. c/ Angustias, 6. Nigüelas (Granada).

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y demás aspectos de la convocatoria. Las sucesivas publicaciones del presente proceso selectivo se efectuarán en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Nigüelas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 8,25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Nigüelas, 29 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta.

NÚMERO 1.768

AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para plaza de Dinamizador Guadalinfo

EDICTO

La Alcaldesa-Presidenta, por resolución del día 19 de diciembre de 2022, aprobó la convocatoria de pruebas selectivas y las Bases reguladoras a regir en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, Dinamizado Guadalinfo (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021) llevado a cabo en el Ayuntamiento de Nigüelas, mediante el sistema de concurso de méritos.

Visto el Boletín Oficial de la Provincia de Granada Nº 246 de fecha 28 de diciembre de 2022, en el que se publican íntegramente las bases a regir en la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes

Visto el Boletín Oficial de la Provincia de Granada Nº 50 de fecha 15 de marzo de 2023, en el que se da publicidad al listado provisional de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones conferidas por la vigente legislación del régimen local,

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por:

- Ramírez Campos, Jesús D.N.I. 7xxxxxx4Z.
- Hein, Helen D.N.I. Y5XXXXX2L

en relación con el expediente del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Personal laboral fijo, Dinamizador Guadalinfo (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021) del Ayuntamiento de Nigüelas, y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos de la convocatoria:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Vera Chaves, Ana María	1xxxxxx7R
Salido Fernández, Mª Sonia	4xxxxxx7R
Romero Rodríguez, Jennifer Michelle	7xxxxxx2Z
Ramírez Campos, Jesús	7xxxxxx4Z
Hein, Helen	Y5xxxxxx2L

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

TERCERO.- Designar la composición del Tribunal Calificador.

Presidente:

Titular: D. Pablo Antonio Freire Gutiérrez.

Suplente: Dª Ana Sánchez Arias.

Vocales:

Titular: Dª Mª de los Ángeles Pinedo Extremeña.

Suplente: D. Manuel José Merino Fernández.

Titular: D. Óscar Salmerón Alcalá.

Suplente: Dª María Dolores Rodríguez Domech.

Titular: Dª Lorena Isabel Palma Fernández.

Suplente: D. Enrique J. Martínez Cruz.

Secretario:

Titular: D. Pablo Manuel Juárez García.

CUARTO.- Designar fecha, hora y lugar para la realización de la valoración de méritos alegados por los aspirantes.

* Día: 11 de abril de 2023.

* Hora: 9:00 h.

* Lugar: Ayuntamiento de Nigüelas. c/ Angustias, 6. Nigüelas (Granada).

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y demás aspectos de la convocatoria.

Las sucesivas publicaciones del presente proceso selectivo se efectuarán en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Nigüelas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administra-